

EXPDTE. N°: 682/2008 - P.Ley

AUTOR: CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION
SOCIAL

EXTRACTO: Prorroga el artículo 121 (Crea Comisión Mixta) de la ley n° 2444 -Orgánica de Educación- hasta la finalización del mandato de este Cuerpo legislativo.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA María Inés BUYAYISQUI CIDES GRILL MILESI MUENA
TORRES HORNE PERALTA PESATTI MAZA MANSO
LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Septiembre de 2008